

234

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 17 JUN 2022

REF: 2019-00130

Téngase en cuenta que el abogado designado al demandado amparado por pobre, aceptó el cargo.

Por última vez, se ordena requerir nuevamente al curador *ad litem* designado Oscar Armando Parra Enciso, en los términos del auto de 10 de diciembre de 2021, so pena de abrir incidente en su contra de imposición de sanciones.

Una vez obre en las diligencias en despacho comisorio No. 12 de 2021, se dispondrá sobre el informe rendido por el auxiliar de la justicia Arnold David Bran Florian.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 037
fijado hoy 21 JUN 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



